

REF: Aprueba Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área de Salud, para el ejercicio año 2015

LONCOCHE, 02 de Enero de 2015.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 03 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.798, publicada en el Diario Oficial de fecha 06 de Diciembre de 2014, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2015;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

1.- Qué, en sesión ordinaria N° 73 de fecha 12 de Diciembre de 2014, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Área de Salud para el Año 2015, según lo señalado en Certificado N° 563 de fecha 12 de Diciembre de 2014 de la Secretaria Municipal..

2.- Qué, con el propósito de mantener una mejor y más expedita información, se efectúa la desagregación del Presupuesto Municipal a nivel de Subtítulo, Item, Asignación y Subasignación, conforme a las normas y clasificaciones presupuestarias dictadas por el Ministerio de Hacienda para estos efectos.

DECRETO

1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Area de Salud; en los Subtítulos, Item, Asignación y Subasignación que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	806.400
05	03	006	002		Aportes Afectados	132.500
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	12.800
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	25.000
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	65.000
					TOTAL INGRESOS.....M\$	1.046.700

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21	01				PERSONAL DE PLANTA	278.800
21	02				PERSONAL A CONTRATA	541.099
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	42.752
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.400
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.818
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	97.741
22	05				SERVICIOS BASICOS	23.750
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	10.880
22	09				ARRIENDOS	3.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.500
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESINALES	500
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	3.464
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	2.496
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	500
					TOTAL GASTOSM\$	1.046.700

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/jc/l.
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional
Unidad de Transparencia
Archivo